

HERALDO DE MURCIA

AÑO II DIARIO INDEPENDIENTE NÚM. 500

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la península UNA PESETA al mes.—Extranjero, tres meses 7'50 PESETAS.
Comunicados á precios convencionales
Redacción: S. Lorenzo, 18.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En cuarta plana. 00'05 pesetas línea
En segunda y tercera. 00'10 id. id.
En primera. 00'20 id. id.
Administración: Saavedra Fajardo, 15

JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 1899

AL PÚBLICO

HERALDO DE MURCIA inaugura hoy su nuevo local de redacción y talleres: instalado sin lujo, decorosamente, como cumplió á la modestia de periodistas que solo al favor del público fiaron y siguen fiando el éxito de sus empresas.

Y en verdad que no podemos quejarnos de ese público, á cuyo servicio hemos jurado consagrarnos, no reconociendo otro amo que él y cifrando en complacerle y en merecer su beneplácito todos nuestros anhelos y todas nuestras aspiraciones.

En el breve espacio de tiempo transcurrido desde que esta publicación comenzó á ver la luz pública, ha logrado lo que otras muchas no consiguieron tras un largo y penoso luchar: adquirir vida propia, sostenerse con sus propios ingresos, mediante una circulación y una popularidad que nunca agradeceremos bastante á nuestros favorecedores.

En ello ciframos nuestro mayor y más legítimo orgullo: pues esta modesta, pero honrosa vida, que al favor del público debemos, no la cambiamos por la protección de todas las empresas y de todos los sindicatos.

De algun modo hemos de corresponder á esta benevolencia conque se recompensan nuestras humildes campañas periodísticas en defensa del bien público y del interés general.

Sin pomposos anuncios ni estrépitos reclamos, nos proponemos ir introduciendo reformas que seguramente serán del agrado de nuestros lectores y cuya implantación exigen las necesidades cada día mayores del periodismo de información, del periodismo á la moderna,

Por hoy, ofrecemos á nuestros abonados y al público en general, un material completo de imprenta, de la propiedad exclusiva del HERALDO, suficiente á dotar nuestro periódico de aquellas condiciones estéticas, que exigen de cada día mayores progresos de estas hojas informativas, que llevan á los hogares el suceso palpitante, la noticia sensacional, la emoción del momento y que han venido á constituir uno de los principales elementos de ilustración y de cultura en todos los pueblos civilizados.

A la vez que esas mejoras en la parte material, les brindamos una completa información local y general, siendo alma de esta última nuestro servicio telegráfico, que será todo lo extenso y detallado que la importancia de los sucesos demande y que hemos confiado á periodista tan inteligente como activísimo y experto, que pone á nuestra disposición la garantía de sus méritos y el interés de una cariñosa amistad.

Tras de estas reformas vendrán otras, cuya aparición coincidirá con su anuncio: y en cuanto á nuestras campañas, habrán de inspirarse como siempre en el servicio de la opinión, en el culto de la justicia, en la defensa de la moral y en el amor á nuestra Murcia queridísima. Deseosos de conmemorar

nuestra instalación, en esta nueva casa del HERALDO, que es desde hoy casa de nuestros lectores todos, hemos solicitado el concurso de firmas reputadas todas ellas, no pocas de ellas ilustres, en el campo de la ciencia, de la literatura, de la poesía: y si nuestra invitación ha sido ó no atendida, díganlo los trabajos que á continuación publicamos.

Por el honor inmerecido que nos dispensan, enviamos á nuestros distinguidos colaboradores el testimonio de nuestra perdurable gratitud y de nuestro reconocimiento sin límites.

Y terminamos por donde empezamos: al favor del público lo debemos todo y por deber, por convicción y por agradecimiento, hemos de seguir consagrandolo al servicio de ese público todos los esfuerzos de nuestra inteligencia y todas las energías de nuestra voluntad.

LA REDACCIÓN.

FELICITACIÓN

Sr. D. Francisco Bautista Monserrat. Mi queridísimo amigo: Honradísimo con la invitación que se ha servido V. dirigirme, para que le envíe algunas líneas, á fin de publicarlas en el número extraordinario que se propone dar á luz el próximo jueves, con motivo de la inauguración del nuevo local que han de ocupar la redacción y talleres del HERALDO á mi no se me ocurre otra cosa que felicitar á V. sinceramente por esa traslación, que representa, en mi humilde sentir, aumento de bienestar y desahogo, justo premio á su incansable laboriosidad é incansables desvelos en su honrosa profesión periodística.

¡Cuán cierto es, amigo mío, que la ley del trabajo no es ley de maldición y castigo, como proclaman algunos con muy poca reflexión y peor acuerdo! Hasta en el estado de inocencia y felicidad en el paraíso impuso Dios al primer hombre la ley del trabajo. Es ley sapientísima, ley bienhechora, ley de verdadero progreso, ley de verdadera igualdad para todos los hombres, ley previsorá, ley fundamental de toda sociedad bien organizada.

El trabajo es fuente inagotable de todo bien; es manantial purísimo de todo goce, es origen y causa de todo bienestar, es copiosísimo veneno de toda riqueza; es principio firmísimo é inquebrantable de toda felicidad; es base solidísima de toda fortuna; es título nobilísimo el más legítimo; es fundamento el más seguro de todo honor; es, en fin, raíz y principio de toda virtud, de toda dignidad, de todo valer.

Aunque terribles desgracias de familia, de todos conocidos, me tienen hace años, completamente retraído, pensando solo en mis enormes desventuras, no dejo de observar desde este tranquilo y silencioso hogar cuantos esfuerzos hacen los hijos de Murcia por elevarla á su mayor grado de cultura y esplendor. Y, como buen murciano, veo con sumo gusto y aplando con entusiasmo en el fondo de mi corazón las ventajas y adelantos que día por día y palmo á palmo van conquistando con benedictino trabajo los hijos de la prensa murciana.

Yo saludo á todos con la mayor efusión de mi alma, y especialmente á usted en esta ocasión, á quien felicito y deseo las mayores prosperidades en su nuevo local, quedando muy suyo consecuente amigo s. s. q. b. s. m.

José SANTIAGO ORTOS.

El mitin del Ateneo de Valencia

Casi todos los periódicos de España se han ocupado del mitin celebrado por la docta corporación de la ciudad de Valencia. Todos alaban la iniciativa tomada por el Ateneo; todos han visto en la realización de la idea, la piedra angular sobre que debe cimentarse la regeneración de la patria. Algunos por cierto, han recordado con mucha oportunidad el que la enseñanza integral, gratuita y obligatoria que pide el Ateneo Valenciano, está ya prescrita en la ley de 1857, ley que cual otras muchas leyes de España, parece que se hicieron y se hacen por el doble gusto de hacerlas y no cumplirlas; y que lo que habia de pedirse era el que se cumpliera. Otros, los menos, han encontrado deficiente la aspiración del Ateneo.

El problema de la enseñanza primaria ya es viejo en aquella ilustre casa. Por mi parte puedo asegurar que he participado allí un curso entero discutiéndolo, y que aun cuando de soslayo, me ocupaba de él, en el discurso inaugural de aquel centro cienífico en el año 1892. Hoy no se ha hecho mas que recitarlo y echarlo á la calle á que pruebe fortuna, pero sospecho que á pesar de las adhesiones de algunos ministros, de importantes hombres públicos, corporaciones y centros docentes, no se hace nada ó al menos nada útil. Y sino, ahí está el proyecto de presupuestos suprimiendo recursos para la enseñanza, que no me dejará mentir.

Pero sea como quiera, yo que soy uno de los que creen deficiente la petición del Ateneo y así lo hago presente en mi telegrama de adhesión al ilustre compañero que preside la corporación quiero hacer constar en qué consiste esa deficiencia y como debe ser y será mañana cuando el pueblo español rijá sus propios destinos, la enseñanza en las escuelas.

Las naciones que marchan en Europa á la cabeza del progreso todas tienen establecida la enseñanza obligatoria. Al instalarla han tropezado con graves inconvenientes y han tenido que remediarlos. Lo mismo sucederá en España el día que se quiera plantear y lógico es que el remedio lo encuentre el pueblo español desde el primer momento. En justicia no se puede hacer obligatoria la enseñanza para el niño pobre, si á la vez no se le da de comer y se le viste. En muchos casos los padres abandonan el hogar al rayar el día para ir á luchar por el pan que han de dar á sus hijos y estos quedan confiados á cualquier vecino, á un pariente viejo é impedido ó al mayorete de la familia, que cuenta quizás unos ocho ó diez años. ¿Quién se cuida de cumplir la obligación de llevar á la escuela á los pequeños? ¿Y sino va y se impone una multa al padre ó se le mete en la cárcel por no poderla pagar, qué pasa en aquella familia forzada por la ley á morir de hambre? Hay más; en las familias pobres, por escasa que sea la edad de los hijos, todos trabajan para ayudar á la conquista del pan, y el que no puede agenciar unos cuantos céntimos en una fábrica ó taller ó ayudando á los padres en sus faenas, los agenciará aunque sea recogiendo basura por los caminos.

Total que si se perjudica á la familia haciendo obligatoria la enseñanza, pues dejan de ganar los pequeños, hay que indemnizar á los padres ó cuando menos evitar que sea exclusivamente para ellos la carga de los hijos.

Suiza, Inglaterra, Alemania, Francia y otros países, han creado cocinas económicas al lado de las escuelas. Al niño pobre se le debe dar gratis comida y vestido. De otro modo no puede ir, no irá á la escuela, á pesar de todas las leyes habidas y por haber.

Hagamos todos votos porque un día nuestra pobre patria pueda disfrutar la enseñanza integral, gratuita y obligatoria que pide el Ateneo de Valencia, pero hagamos también que sea remunerada para los pobres: sin esta condición, todo lo demás es completamente inútil.

DOCTOR MAS

EL REMEDIO

Una misma palabra brota en todos los labios; un mismo ideal en todas las conciencias. ¡REDENCION! España ha apurado hasta las heces, la hiel de la vergüenza, y el honrado pueblo español ha jurado redimirse.

No hay redención sin Cruz, sin víctima, sin sangre.

¿Queréis que el pueblo realice ese ideal sin que se abran sus venas? Pues abrid su entendimiento. Dadle en la prensa virtud y enseñanza como las aves del cielo dan la semilla á sus hijuelos que pican en el nido.

LORENZO PAUSA

Á LOS BOERS

SOÑETO

Alto ejemplo de honor y de hidalguía al mundo dá vuestra envidiable alteza y engendra el patrio amor con su grandeza vuestro inmenso coraje y valentía. Así de Albión calculadora y fría la fierá sáná á declinar empieza, al par que lauros de inmortal nobleza la gloria os cine en perdurable día. Aquí en España, el vil politiquismo, de néctos y de osados manto inmundo, la fé destierra y mata el patriotismo. Por eso, há tiempo, nos desprecia el mundo y rueda nuestra gloria hácia un abismo ¡cada vez más infecto y más profundo!

ANDRÉS BLANCO Y GARCÍA

LA IGLESIA

DE

STA. CLARA LA REAL

Casi todos los historiadores locales dicen lo mismo, *plus minuse*, al referir la

historia de esta antigua comunidad; que fué fundado el convento por D. Alfonso X y su esposa la reina D.^a Violante; quienes le señalaron tierras de heredad como consta en el libro de población de esta ciudad llamándose las monjas, Menoretas; que D. Sancho IV el Bravo otorgó privilegio en Sevilla á 13 de Agosto de 1322 haciendo memoria de esta fundación y facultando á la abadesa D.^a Magdalena y sus dueñas para adquirir libremente bienes muebles ó inmuebles; que el rey D. Pedro donó á la abadesa D.^a Berenguela de Espín sus casas y palacios reales; lo que no dice ninguno es quién fué el fundador de la actual iglesia puesto que este edificio no pertenece al palacio de 1403, ni al primitivo tampoco.

Estos datos figuran donde menos pueden figurarse los que no conocen este linaje de rebuscos: en el testamento y codicilo del Deán que fué de esta Santa Iglesia Catedral y capellán de S. M. don Luis Pacheco; documentos que por ser cerrados se abrieron y publicaron en 31 de Mayo de 1620 ante el escribano D. Pedro Fernandez de Reolid y los doctores D. Juan Ortiz de Zárate, el doctor D. Diego de Avilés, el P. F. Juan Pacheco de la Orden de la Santísima Trinidad, los racioneros Nuñez y D. Juan Tizón, D. Juan de Juncos, receptor del Sto. Oficio de la Inquisición, D. Enrique Nuñez de Zea, jurado y D. Gregorio Jimenez beneficiado de la iglesia de San Pedro.

Disponé D. Luis Pacheco por su última voluntad que se le sepulte en la capilla mayor de Sta. Clara la Real en su enterramiento propio, que le pertenece como descendiente de D. Juan Perez de Barrada y Figueroa, su abuelo, comendador de Cieza en la Orden de Santiago, fundador de aquella iglesia; el cual con su mujer é hijas, está enterrado en dicha capilla.

Consiguado el dato, no huelga decir algo acerca del deán Pacheco, hombre famoso en su tiempo tanto por sus riquezas, que el vulgo ponderaba exageradamente, como por sus rasgos de carácter. Fué D. Luis, hijo de D. Luis Pacheco, regidor perpetuo de la ciudad de Murcia y de D.^a Luisa Grimaldo; sus hermanos D. Juan y D. Francisco tuvieron regimientos perpetuos, también en este concejo; el primero vistió el hábito de Santiago honrándose uno y otro con el título de familiares del Santo Oficio.

Nunca anduvo D. Luis Pacheco en buena armonía de relaciones con su familia; en compensación, tal vez, dispuso cordialísima y nunca interrumpida amistad á D. Pedro Pérez Fajardo y al licenciado Hernando de Roda muertos antes que él, y de quienes conservó tan vivo é grato recuerdo que, en su testamento manda que se digan misas por estos dos fieles amigos suyos.

La opulencia de nuestro deán era tan considerable que le permitía lujos como el de fundar la Parroquia del Rosario en su cortijo de Torre Pacheco, con 40 ducados de salario al año; y dos capellanías para sus amigos Juan del Campo y Gregorio Gimenez clérigos.

Legó 4000 ducados para abarcar y levantar la iglesia de Santa Clara y que la obra de la capilla mayor corriese á cargo de sus herederos; dejó varias mandas á la Catedral y un legado especial para que todos los años, por Pascua de Navidad, se sacase de la cárcel un preso por deudas, advirtiendo que esta suma, no se inverta en costas de escribanos ni justicia, sino en pagar á los acreedores. Su entierro fué solemnísimo asistiendo el corregidor don Gaspar de Avila y Balmaseda, 60 clérigos de misa, las cofradías del Rosario y la Concepcion y doce pobres á quienes se dieron vestidos de paño pardo; se repartieron cuantiosas limosnas á los necesitados, especialmente á los de la parroquia de San Bartolomé á los presos, conventos y hospital de Ntra. Señora de Gracia; tres meses después aún se decían misas á diario por su alma en Santa Clara, Torre Pacheco, Capilla del Corpus de la Catedral, y San Bartolomé.

Heredó en fideicomiso su magnífica biblioteca de libros de gramática y latinos Fr. Juan Pacheco, trinitario; la vajilla de oro, y plata se vendió en pública almoneda y entre otros objetos de gran valor legó al convento de Santa Clara el siguiente:

Quiero asimismo, que dos piezas que tengo entre la plata con que me hallo, que son dos perlas que llaman *áncas*, guarnecidas de plata sobre dorada, que parecen navéculas, se den y entreguen al convento de Santa Clara la Real desta ciudad, para que sirvan de navetas para incienso, en el altar mayor, ó ramiñeteros; las cuales dichas piezas no se pueden vender ni enagenar por ser tan buenas y costosas, de cuya labor y guarnición se puede decir: *materiam superabat opus*.

JOAQUIN BÁGUENA.

DE ACTUALIDAD

Muy preocupados andamos unos y otros con la regeneración de España y ya desconfían de ella los que no la han visto realizada en veinticuatro horas por Silvela y Polavieja.

Dejemos descansar al segundo en su situación de héroe fracasado, y al primero, devanándose los sesos en resolver la cuadratura del círculo, que á eso equivale reformarse á sí mismos los irreformables partidos políticos que nos han desgobernado y corrompido.

Y así, aunque no presenciemos el curioso espectáculo de ver á un hombre, como Silvela, decapitarse á sí mismo, para que el cambio fuera tan radical como supone el radical cambio de procedimientos é ideas que la opinion pide y aunque ningún padre devore en sana razón, á sus hijos, aunque estos sean políticos, no cerremos el corazón á la esperanza y consideremos que no cambian tan aprisa las naciones, ni tiene virtud un solo hombre, por extraordinario que sea, para trocar en nuevo á un pueblo viejo.

No se nos eite, como hace Costa, el tentador ejemplo de Isabel la Católica, el hacendista Colbert, el principe de Bismarck ó el conde de Cavour, por haber enfreñado, castigado ó reprimido. Eso no es bastante; será bueno y necesario quitar primero la cizaña, pero sin sembrar trigo, no hay cosecha y á veces ni aun esto basta.

El cauterio á hierro y fuego, que muchos piden, podrá tal vez cerrar alguna llaga; si lo aplicamos á un esmerfuloso sin lograr la depuración de su sangre, el enfermo se morirá, además de esmerfuloso achicharrado.

Los grandes hombres podrán á lo sumo echar los cimientos; levantar el edificio es obra de generaciones y de siglos.

Si la naturaleza no improvisa, ¿por qué hemos de confiar en la aparición de un improvisador que hubiera de hacer repentinamente una España nueva, tratando de acelerar el cumplimiento de las leyes naturales que rigen al mundo social?

Por esto, por precipitación y por no haber sabido modificar el alma del pueblo español, es por lo que, á la hora presente, nos encontramos, como ahora se dice, con todos los resabios y defectos de pueblo africano con apariencias de europeo.

Que los que se sientan con alientos para regenerarnos euiden de cambiar nuestro hombre interior, haciéndonos humanos, activos, instruidos y honrados; sino trazan al menos los jalenes que á ello nos conduzcan, desapareceremos sin remedio.

Recordemos aquellas palabras de Jichte en uno de los discursos pronunciados desde 1807 á 1833 para resucitar á Prusia después del desastre de Jena, diciendo la enseñanza obligatoria: «Pero si de una parte se quiere no contar más que con la buena voluntad de los ciudadanos y si de otra es verdad que sin una educación general previa no se producirá nunca esa buena voluntad, es cierto que la vieja rutina durará hasta la consumación de los siglos».

Que todo el que piense así, por su bien mismo, por el de sus hijos, por el de su patria, acometa sin vacilar su propia reforma y aporte á la obra su grano de arena.— Esperemos andando.

No nos crucemos de brazos esperando al hombre; la obra nacional ha de ser de cooperación de todos; si le negamos nuestro concurso, la implacable ley del progreso humano nos impondrá UNCRUZAMIENTO DE RAZAS. Albacete á 3 Noviembre 1899

RAFAEL SERRANO ARROYO

UNA PREGUNTA

«No sé lea en este país por que no se escribo ó no se escribe por que no se lee?»

Cartas á Andrea Ne-poresas por el bachiller D. Juan Perez de Munguía, d. D. Muri-no José de Lara (Figuro) 1.^a

Esa dudilla que se ofreció al bachiller del distinguido escritor, si bien á la revés ó en sentido opuesto se apodó de mi espíritu al tener conocimiento de que el periódico HERALDO DE MURCIA instalaba su redacción y talleres en nuevo local y celebraba la entrada en esa su nueva casa con la publicación de un número extraordinario.

Hace unos días, otro periódico de esa capital, «Las Provincias de Levan» celebraba un acontecimiento igual, y esto me traía á la memoria otros periódicos que en Murcia se publican valerosos (entre otros) como «El Diario»; bien escritos, bien informados, bien hechos,

